



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 058-2017-AMAG-SA

Lima, 05 de Octubre de 2017

VISTO:

El Memorándum N° 271-2017-AMAG-PER, de la Subdirección de Personal que comunica a la señorita Ana Carolina Rivera Gamarra – Personal CAS, que, conforme a la programación que refiere, hará uso de su derecho vacacional a partir del día 10 al 16 de Octubre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante, Resolución N° 002-2017-AMAG-SA, del 11 de enero del 2017, se designó como encargada única del manejo del Fondo para Pagos de Caja Chica en la Sede La Libertad a la señorita Ana Carolina Rivera Gamarra – Personal CAS.

Que, a fin de garantizar la atención de los gastos en bienes y servicios con el Fondo para Pagos de Caja Chica es necesario encargar estas funciones, en tanto dure el goce físico vacacional programadas.

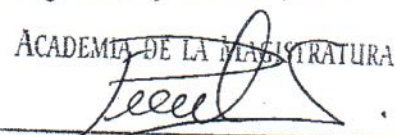
Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335 y a su Estatuto aprobado por Resolución N°022-2001-AMAG/CD;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar el manejo de los Fondos para Pagos de Caja Chica en la Sede La Libertad a la Trabajadora-CAS Maryen Loyola Diaz durante el tiempo que dure el goce físico vacacional de la designada para esta función mediante Resolución N°02-2017-AMAG-SA.

Regístrese y comuníquese

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA


Eco. PATTY J. SILVA FERNÁNDEZ
Secretaría Administrativa